



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba
Tel: 3347029

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA.
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00332-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

En atención a los escritos que anteceden se dispone:

Se reconoce al señor HANS NICOLAYSEN SÁNCHEZ, miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Católica de Colombia, como apoderado judicial de la demandante ANDREA KATHERINE RAMOS GARCÍA, en los términos y para los fines del poder de sustitución conferido.

Agréguese a las diligencias la notificación remitida al demandado obrante bajo el radicado 11 a 11.2 del expediente virtual.

Reconocer personería jurídica a la Dra. YENY CAROLINA MARTÍNEZ PULIDO, como apoderada de la parte demandada en los términos y para los fines del poder conferido.

TENER por notificado al demandado MAYCOL STIVEN ESPINEL ALFONSO del auto que admitió la demandada, mediante **CONDUCTA CONCLUYENTE**, a partir de la notificación de la presente decisión, conforme lo indica el inciso 2º del Art. 301 del C. G. del P., en consecuencia, **SECRETARÍA, CONTABILICE** el término para que ejerzan su derecho a la defensa y una vez en firme el presente, proceda a remitir al correo electrónico del apoderado reconocido, el link del expediente, el que contiene, el escrito de la demanda, los anexos del traslado y las decisiones proferidas por este Despacho, del cual, se dejará constancia en el expediente, se **ADVIERTE** a la parte, que el termino de contestación, iniciara a correr al día siguiente del envío ordenado.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 024

HOY: 16 de febrero de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

